

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0002/2019-V	-----		08/08/2019	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: PRA-0002/2019-V. Vistos los autos para dictar resolución dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, esta Sala Especializada RESUELVE: PRIMERO. Esta Quinta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. Se declaran inexistentes las conductas de peculado y abuso de funciones que le fueron atribuidas al presunto responsable por la autoridad investigadora. TERCERO. Se deja sin efectos la medida cautelar impuesta al presunto responsable, y en caso de que se haya hecho efectiva dicha medida precautoria, la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Uruapan, deberá restituir al presunto responsable en el goce de sus derechos, por lo que deberá cubrir las percepciones que debió recibir durante el tiempo que estuvo suspendido, de conformidad al segundo párrafo, fracción I del artículo 124 de la Ley de Responsabilidades; lo anterior deberá realizarse una vez que quede firme la presente resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente al presunto responsable, y por oficio a la Autoridad Investigadora, al Tercero Interesado y a la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Uruapan. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO EN CONSULTA.